



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución Departamental 16727 del 20 de Diciembre de 2010
CODIGO DANE 105001005380 NIT900412664-3NUCLEO EDUCATIVO 915

Yo También soy Institución!

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 01

(15 de febrero de 2019)

ADICIÓN PRESUPUESTAL

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la actual Vigencia, la suma de doce millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M.L. (\$12.866.554)

CONSIDERANDOS:

1. Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL se encuentra facultado para realizar modificaciones presupuestales según la Ley 715 de 2001 y su Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en su artículo 5º, numeral 3.
2. Que según oficio con radicado N° 201930042006 de fecha 14 de febrero de 2019, de la Secretaría de Educación de Medellín, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL le han autorizado para incorporar en el presupuesto de la vigencia 2019 la suma de **doce millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M.L. (\$12.866.554)** correspondientes a recursos del balance.
3. Que dicho Importe constituye un nuevo recurso el cual debe adicionarse.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL la suma de **doce millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M.L. (\$12.866.554)**, provenientes de RECURSOS DEL BALANCE del año 2018 y su respectiva modificación al plan de compras, de conformidad con la siguiente especificación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución Departamental 16727 del 20 de Diciembre de 2010
CODIGO DANE 105001005380 NIT900412664-3NUCLEO EDUCATIVO 915

Yo También soy Institución!

Concepto	V. Origen	Concepto	V. Destino
Recursos del Balance Recursos propios (01)	1,490,919	Gastos bancarios (01)	290,919
		Servicios profesionales (01)	1,200,000
Recursos del Balance SGP (02)	11,375,624	Servicios profesionales (02)	4,050,000
		Mantenimiento (02)	7,325,624
Transferencias Municipales (03)	11	Gastos bancarios (03)	11
TOTAL ORIGEN	12,866,554	TOTAL DESTINO	12,866,554

ARTÍCULO 2º. Modificar el plan de compra de la siguiente manera:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		VALOR UNITARIO DE MEDIDA DEL BIEN SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL EJECUTADO
	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA			
Gastos bancarios	1	unidad	290,930	290,930	Comisión bancaria
Asesoría contable	3	unidad	600,000	1,800,000	Prestación de servicios profesionales
Sistema académico	1	unidad	3,450,000	3,450,000	Prestación de servicios profesionales
Instalaciones red energía Coordinación, red telefónica	1	Servicio	5,000,000	5,000,000	Mantenimiento
Acondicionamiento sala de coordinación	1		2,325,624	2,325,624	Mantenimiento
TOTAL				12,866,554	

Después de analizado todo lo anterior Los miembros del Consejo Directivo Aprueban por unanimidad adicionar al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la actual Vigencia, la suma de doce millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M.L. (\$12.866.554), en la Institución Educativa MANUEL URIBE ÁNGEL de Medellín.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución Departamental 16727 del 20 de Diciembre de 2010
CODIGO DANE 105001005380 NIT900412664-3NUCLEO EDUCATIVO 915

Yo También soy Institución!

Comuníquese y cúmplase

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo, administrador del Fondo de Servicios Educativos, según acta N° 01 del día 15 de febrero de 2019


Jorge Alirio Echeverry Tamayo
Rector


Beatriz Elena Quintero Valencia
Representante Sector Productivo



Marta Gilma Quintero Soto
Representante Consejo Padres de Flia.


Jhon Mario Villa Caro
Representante Consejo Padres de Flia.


María Cristina Restrepo Gil
Docente


María Isabel Herrera Velásquez
Docente


Nilo Javier Palacios Palacios
Representante de las Exalumnos


Edgar Mauricio Naranjo Lopera
Representante de las Estudiantes